

INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.009
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDITORA UNITED
COMPANIES EDITORAUNITED S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones vuestras y nombramiento otorgado por la Junta General de la empresa Editora United Companies Editoraunited S.A. ajustada a los acuerdos y disposiciones de los Estatutos Internos de la Compañía, y, los artículos 273, 316 y 321 de la Ley de Compañías vigente, me permito presentar el siguiente informe del año 2.009 según formulario N. 28382809 Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de balances, para conocimiento de la Junta General de Accionistas que contiene los siguiente: puntos

1. Contenido de la Opinión Profesional.

1.1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias:

El expediente 161939, fecha de constitución febrero 5 del 2009, con RUC 1792179904001, va a funcionar en la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, con dirección domiciliaria en la avenida Los Shirys y Portugal, con la presidencia del señor Jorge Manuel Barros Montealegre con un capital pagado de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 800.00)

3. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general.

Las cifras mostradas en los estados financieros y anexos, por el período terminado en diciembre 31 de 2009, según declaración, se describen los Estados Financieros en forma razonable y cumpliendo las normas de contabilidad vigentes y controles internos de la empresa.

INGRESOS OPERACIONALES

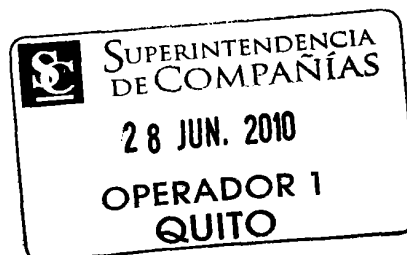
4.756.00

VENTA

0.00

OTROS INGRESOS

4.756.00



EGRESOS	4.756.00
---------	----------

UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.00
------------------------	------

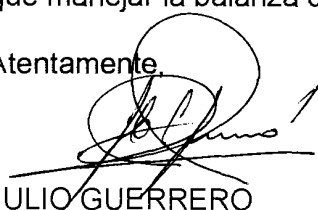
Se recomienda, en vista de no existir movimiento en la empresa se rehabilite, hay que trabajar para recuperar la confianza

b. El plan de cuentas han sido formados con apego a las disposiciones legales vigentes y aplicando los principios de contabilidad de aceptación general en los sistemas Contables que tiene la empresa para el efecto.

3. Disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías

En aplicación a las disposiciones de la compañía durante el ejercicio económico de 2.009, se a cumplido las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, Registros Contables, Estados Financieros y Anexos y la totalidad de la documentación sustentatoria o de respaldo, por el ejercicio económico de 2009, es recomendable a la Gerencia mejorar las políticas y controles de las Ventas, hay que manejar la balanza de pagos..

Atentamente,



JULIO GUERRERO
Comisario Editora United Companies
Editoraunited S.A.
Quito, 02 de Junio de 2.010